



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993132454001
RAZÓN SOCIAL: POCT MEDICAL POCTSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA PAZMINO JIMMY IVAN
CONTADOR: ALVAREZ CEBEÑO CRISTINA NINGSKA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/10/2018 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/08/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 15/08/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS DEL DÍA, BÁSICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Numa Pompilio Llona Número: 12 Intersección: 1er Callejon 11 N-E
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 12 Oficina: 1210 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: EDIFICIO THE POINT
Celular: 0997325351 Email: poct.technology@gmail.com Teléfono Trabajo: 042234813 Email: poct.technology@gmail.com Celular: 0997457296

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABRITOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B) GUAYAS	CERRADOS	1

